



C.E. N° 161427

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 308/2007

Montevideo, 03 SET. 2007

VISTO: el Decreto N° 259/1997 de 29 de julio de 1997 por el que se crea la Sección Nacional de la Comisión de Comercio del MERCOSUR;-----

RESULTANDO: que el artículo 2° del mencionado Decreto dispone que la Delegación de la República en la Comisión del MERCOSUR estará ingresada por cuatro Miembros Titulares y cuatro Alternos, correspondiendo al Ministerio de Relaciones Exteriores, la coordinación de la Delegación;-----

CONSIDERANDO: que se hace necesario designar al funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que se desempeñará como Coordinador Nacional de la Delegación de la República en la Comisión de Comercio del MERCOSUR;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 259/997 de 29 de julio de 1997;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Licenciado Aníbal Fernando Cabral Segalerba, de la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, Miembro Titular en representación de esta Secretaría de Estado en la Sección Nacional de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y Coordinador Nacional de la Delegación de la República en la Comisión de Comercio del MERCOSUR.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República